

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE PARA CONSEJO DE GOBIERNO

Núm. y año del exped.

**308\_24-DEFP**

Referencia

**9.04.24**

## DENOMINACIÓN

Acuerdo de 9 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma razón del Acuerdo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, por el que se declara de emergencia la contratación, para el tercer trimestre del curso escolar 2023/24, del servicio de alojamiento y manutención del alumnado matriculado en la Residencia Escolar "Las Canteras" de Puerto Real (Cádiz).

## PROPUESTA

Tomar razón del Acuerdo de 21 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, por el que se declara de emergencia la contratación del servicio de alojamiento y manutención del alumnado matriculado en la Residencia Escolar "Las Canteras" de Puerto Real (Cádiz), para el tercer trimestre del curso escolar 2023/24, a fin de salvaguardar el derecho al acceso a la educación de los alumnos matriculados en la residencia, y la continuidad del servicio previsto, por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SÉIS EUROS (252.756,00 €), con el IVA del 10 % incluido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El gasto se imputa con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Anualidad 2024: 1100020000G/12S/22710/11 01

Elévese al Consejo de Gobierno  
En Sevilla, a 9 de abril 2024  
La Consejera de Desarrollo Educativo y  
Formación Profesional.

Fdo.: Patricia Del Pozo Fernández

## **EXPOSICIÓN**

En la Residencia Escolar “Las Canteras” de Puerto Real (Cádiz), adscrita a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se acoge a numerosos alumnos y alumnas de varias localidades de la provincia de Cádiz así como de otras provincias de Andalucía y, en menor medida de otras comunidades autónomas, que no cuentan con los estudios deseados en su municipio, o bien carecen de red de transporte para acceder a los centros más cercanos, o no cuentan con una situación sociofamiliar favorable para seguir estudiando.

Los informes técnicos de la dirección facultativa de las obras que se están realizando en el IES Virgen del Carmen y en la Residencia Escolar “Las Canteras”, concluyen que el estado del forjado de la planta baja de la residencia escolar no permite su utilización en las condiciones actuales para garantizar la seguridad estructural del mismo, debiendo actuar de manera inmediata sobre la totalidad de éste. Asimismo, determinan los informes que sobre las patologías estructurales que presenta el resto del edificio de la residencia escolar, no puede asegurarse su estabilidad estructural a corto plazo.

A su vez, el 11 de septiembre de 2023, la Agencia Pública Andaluza de Educación, a la vista de los informes emitidos por la dirección facultativa de la obra, emite informe propio en el que se recoge lo consignado en aquellos y concluye “que debe garantizarse la estabilidad estructural del edificio, previamente a su ocupación, por lo que deberá programarse una actuación de reparación integral, previo análisis completo que determine el alcance y coste del mismo”.

Con fecha 18 de enero de 2024, la Agencia Pública Andaluza de Educación, emite nuevo informe en el que manifiesta que “... el coste de las reparaciones y, en resumen, la obra de reparación de la residencia escolar rondaría los 3 millones de euros, sin intervenir en otros aspectos del edificio. Consideramos que en la actuación de reparación debería incluirse la adaptación integral de edificio en cuanto a accesibilidad y seguridad en caso de incendio. El valor de la obra de reforma ascendería a 5,5 millones de euros”.

Ante la imposibilidad de seguir prestándose el servicio durante el tercer trimestre del curso escolar 2023/2024, en el Hotel Bahía Sur, ubicado en San Fernando, por las exigencias económicas de la empresa, así como debido a la falta de plazas por tratarse de fechas en las que para esta provincia son temporada alta y después de buscar sin éxito edificios, tanto públicos como de entidades privadas, que pudieran dar respuesta de forma inmediata a las exigencias señaladas en el párrafo anterior, para continuar con el curso escolar, se decide realizar la contratación de urgencia con el Hotel - Dunas Puerto Playa, ubicado en El Puerto de Santa María (Cádiz), al ser el único establecimiento, del entorno próximo a la Residencia Escolar “Las Canteras”, que reúne las características necesarias para el alojamiento de un total de 102 alumnos y alumnas. Todo ello habida cuenta que la contratación ordinaria superaría aproximadamente el plazo de seis meses, sin que se asegure la prestación del servicio público de alojamiento.

Ante estas circunstancias, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, acordó con fecha 21 de febrero de 2024 declarar la emergencia de la contratación, para el tercer trimestre del curso escolar 2023/24, del servicio de alojamiento y manutención del alumnado matriculado en la Residencia Escolar “Las

Canteras” de Puerto Real (Cádiz), por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SÉIS EUROS (252.756,00 €), con el IVA del 10 % incluido.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS**

- Memoria Justificativa de Emergencia, de fecha 13 de septiembre de 2023.
- Memoria justificativa adicional, de fecha 18 de septiembre de 2023.
- Acuerdo Declaración de Emergencia, de fecha 21 de febrero de 2024.
- Documento AD autorizado.
- Memoria complementaria, de fecha 4 de abril de 2024.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de extracto-propuesta y el de su expediente.

En Cádiz, a 5 de abril 2024

La Secretaria General Provincial.

Fdo.: María Pilar Cáceres Muñoz.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto éste a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

En Cádiz, a 5 de abril 2024

La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

Fdo.: María Isabel Paredes Serrano.